MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTADURÍA GENERAL

No. GS-2025- - 013473 **-DILOF- GUCOT – 3.1**

Bogotá D.C., 30 de abril de 2025

Señor intendente
EDUWAR YECID PARRA PATARROYO
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2025-0013175-DILOF de fecha 28/04/2025. INDICADOR

En atención al oficio del asunto, respetuosamente envío señor intendente, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **"ADQUISICIÓN LANZADOR DE ESFERAS Y MUNICIONES MENOS LETALES",** esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones exento

- Normativas

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

- Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EE-S02, en su parte introductoria, indica: ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diecinueve (19) empresas del sector, ubicadas dieciséis (16) en la ciudad de Bogotá, una (01) en Fusagasugá, una (01) en Cota y una (01) en Cajicá, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

"ADQUISICIÓN LANZADOR DE ESFERAS Y MUNICIONES MENOS LETALES"					
Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo del presupuesto oficial Asignado
1	0,23	0,14	2,98	5,15	13.706.536.030,00
2	0,17	0,09	3,17	11,36	20.389.045.000,00
3	0,33	0,13	2,01	2,58	41.306.907.041,00
4	0,77	0,74	26,51	125,61	289.778.298,00
5	0,15	0,10	20,19	42,85	13.509.450.690,00
6	0,36	0,18	3,20	139,47	10.341.208.916,00
7	0,10	0,08	3,82	6,86	1.100.355.593,00
8	0,20	0,15	4,21	20,58	23.080.127.223,00
9	0,14	0,06	2,92	1,24	2.663.576.076,00
10	0,29	0,20	4,86	61,66	3.302.628.989,00
11	1,55	0,73	12,26	95,92	1.317.693.034,00
12	0,19	0,14	7,55	13,19	3.078.592.201,00
13	0,26	0,20	9,09	INDETERMINADO	1.788.265.405,00
14	0,22	0,20	11,21	42,00	1.626.161.101,00
15	0,41	0,36	10,19	22,46	4.692.077.874,00
16	0,36	0,20	2,30	11,24	25.564.498.811,00
17	0,31	0,24	4,58	8,18	4.904.980.000,00
18	0,12	0,08	3,08	INDETERMINADO	1.899.387.280,00
19	0,22	0,15	3,15	6,01	2.908.200.116,00
a. Media Aritmética	**0,34**	**0,22**	**7,23**	**32,44**	**9.340.498.404,11**
b. Media Podada	**0,28**	**0,20**	**6,40**	**31,71**	**7.992.516.725,82**
c. Mediana	**0,23**	**0,15**	**4,21**	**13,19**	**3.302.628.989,00**
d. Mínimo	**0,10**	**0,06**	**2,01**	**1,24**	**289.778.298,00**
e. Máximo	**1,55**	**0,74**	**26,51**	**139,47**	**41.306.907.041,00**
f. Promedio Ponderado	**0,50**	**0,27**	**9,27**	**43,61**	**12.446.465.891,59**

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las diecinueve (19) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero (0,00), negativos e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta, diecisiete (17) y quince (15) empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diecinueve (19) empresas de la muestra poblacional.

d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las diecinueve (19) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las diecinueve (19) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomará >=1, en razón a que como mínimo el posible oferente debe cubrir el 100% de sus costos financieros para que pueda hacer frente al compromiso contractual con la entidad y mitigar el riesgo a futuros incumplimientos y a la cuantía del proceso que se adelanta.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS.** Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes están en este rango	Promedio de los 20 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 18 items de 20	Desviación estandar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estandar	Valor Ideal o Límite fijado al indicador
3	0	38	3%								
8	1	27									
12	2	11348	30%	21 A 28	31	30	16	29	14	entre (29-14)=18 y (29+14+14)=57	57%
17	3	0259									
21	4	238									
21	5	23									
23	6	0	60%								
24	7										
28	8										
30	9										
32											
35											
39											
42											
43											
48											
52											
53											
60											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (3% y

60%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 21% y 39%, donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 57% o 0.57, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

4. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,10	>=0,06	>=2,01	<=0,60	>=1,24

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente*, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.*

Atentamente,

PRO03 SEBASTIÁN CEPEDA RODRIGUEZ
Analista Contable

Elaborado por
Revisado por: TC. Omar Leonardo Villalobos Rincón
Fecha: 28/01/2025
Ubicación C:\Users\Indicadores/2025

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 IP. 9398
Jenar.conge@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA